

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 07-10-2020 15:46:55

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3019-87-LE20

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-1001-SE20

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	A Sr (a) : Elias Cubillos
DIRECCIÓN : ARTEMON San Felipe Región de Valparaíso CIFUENTES 83	FONO : 56-34-2506084
RUT : 76.167.536-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-87-LE20
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142206	Sulfato de morfina	300 Ampolla	Morfina Clorhidrato sol. inyectable 20mg/ml	MORFINA 20MH1ML @, MORFINA CLORH, Envase de: 100 AMPOLLA, BIOSANO, Reg.ISP: F-3355, Vence: 2022-06-30.....AJUSTARSE A LA,PRESENTACION DEL PRODUCTO.... CJ X 100.....	334,50	0,00	0,00	100.350

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	100.350
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	100.350
	19% IVA	\$	19.067
	Total	\$	119.417

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Medicamentos Controlados DESDE 3019-87-LE20

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-4-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.